



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1608

Ana Laura Márquez Jiménez  
Representante Legal de la Empresa  
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.  
Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GYYR047-E9-2017, para la adquisición de 3 claves de Biológicos Grupo 020, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Entidades participantes. Esto, de conformidad con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIAS/1570/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AC-7/SE-3/2017 mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	020 000 0148 01 01
> ORIGEN:	E.U.A./IRLANDA
> MARCA:	PREVENAR 13V.
> DESCRIPCIÓN:	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE. SUSPENSIÓN INYECTABLE. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML

Recibo Original  
Rangolice Olvera  
17-02-2017

16:50 hrs



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



CONTIENE SACARIDOS DE STREPTOCOCCUS, ENVASE CON 10 JERINGAS PRELLENADAS, CADA UNA CON 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGUA.
--

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$1,837.80
CANTIDAD ASIGNADA	187,937
MAXIMA	75,176
MINIMA	\$345,390,618.60
IMPORTE ASIGNADO	\$138,158,452.80

PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	020 000 0148 00 01
ORIGEN:	E.U.A.
MARCA:	PREVENAR 13V.

DESCRIPCIÓN	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CONTIENE SACARIDOS DE STREPTOCOCCUS, ENVASE CON 1 JERINGAS PRELLENADAS CADA UNA CON 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGUA.
-------------	--

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	\$183.78
CANTIDAD ASIGNADA	22,569
MAXIMA	9,030
MINIMA	\$4,147,730.82
IMPORTE ASIGNADO	\$1,659,533.40

PROVEEDOR:	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
CLAVE:	020 000 4173 01 00
ORIGEN:	BELGICA
MARCA:	CERVARIX
DESCRIPCIÓN	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: PROTEINA L1 TIPO 16, 20 MICROGRAMOS PROTEINA L1 TIPO 18, 20 MICROGRAMOS ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 0.5 ML O JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
\$1,569.60	103,894	41,557	\$163,072,022.40	\$65,228,808.96

Asimismo durante la vigencia del contrato el proveedor deberá respetar los beneficios adicionales establecidos ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes durante el ejercicio 2017, en términos de lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	BENEFICIOS
020	000	4173	01	00	Se otorga el 7% de descuento aplicable en original de obsequio (especie) o nota de crédito, a elección de la entidad o institución pública compradora, desde la primera pieza. La entrega del beneficio se coordinará con cada institución, preferentemente en cortes trimestrales.

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

**División de Bienes Terapéuticos:**

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

**División de Contratos:**

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones

del presente numeral. acreditada la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo

las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que obligaciones en materia de seguridad social.

tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de materia de seguridad social.

por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en IMSS.

materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebó contrato de 2015

ACDO SAT/HCT/101214/281-R DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad de la Federación.

h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASP. Empresa.

f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado ComprasNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por aseguradora de fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala:

14 de marzo de 2017	12:00 hrs	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
---------------------	-----------	--

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.





Lic. Jesús Humberto Vázquez Saragun - Titular de la Dependencia de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)  
Lic. María Guadalupe Serrano Zañana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)  
C. Agustín Escamilla Larios - Jefe del Área de Medicamentos, Vision de Bienes, Terapéuticos (\*)

FBGAEL

(\*) Copias entregadas por el SICG

Con copia:

Ing. Fermín Benítez Giron  
Titular

Atentamente

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



(Nombre de la persona, facultada legalmente) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Presente.**

México, D.F., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**  
**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**  
**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

- Me permito manifestar que mi representación se encuentra saneada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representación se encuentra saneada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE. Me permito manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o por interposta persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al o dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)**

- Me permito manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí mismo o por interposta persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa o por interposta persona se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al o dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

**Presente.**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

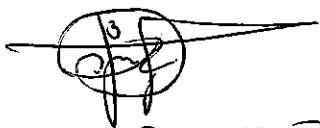


Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/1609

27 FEB 2017

*Recebo Rubén Neri Ruiz*



~~Rubén Neri Ruiz  
Representante Legal de la Empresa  
Sanofi Pasteur S.A. de C.V.  
Presente~~

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta No. AA-019GRR047-E9-2017, para la adquisición de 3 claves de Biológicos Grupo 020, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, de las Dependencias y Unidades participantes. Esto, de conformidad, con los términos, condiciones y cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de Abasto, derivado de los precios y condiciones negociados por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros insumos para la Salud vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIA/S/570/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, remitió el ACUERDO AG-7/SE 3/2017, mediante el cual, el COMITE resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública, mediante el procedimiento de adjudicación sujeta en términos de lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada especificación las claves siguientes:

> PROVEEDOR:	SANOI PASTEUR, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	020 000 3817 01 02
> ORIGEN:	FRANCIA
> MARCA:	VERORAB
> DESCRIPCIÓN	VACUNA ANTIRRABICA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: LIOFILIZADO DE VIRUS DE LA RABIA INACTIVADO (CEPA WIATAR

*Presente*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



PM/WI 38-1503-3M) CON POTENCIA > 2.5 UI  
CULTIVADOS EN CELULAS VERO. FRASCO  
AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y  
JERINGA PRELENADA CON 0.5 ML DE  
DILUYENTE.

PRECIO DE ADJUDICACION	CANTIDAD ASIGNADA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA
\$165.00	156,517	62,607	\$25,825,305.00	\$10,330,155.00	
					IMPORTE ASIGNADO

Para ello es necesario que a mas tardar el día habi siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos y División de Contratos ubicadas en Durango 291 Cuarto y Diezmo Piso respectivamente. Copia, Boma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

**División de Bienes Terapéuticos:**

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2.

**División de Contratos:**

**1. Persona moral:**

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios/asimilados a salarios, deberá presentar (ellos) contratos) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para suarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.

Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a Compranet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de Compranet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



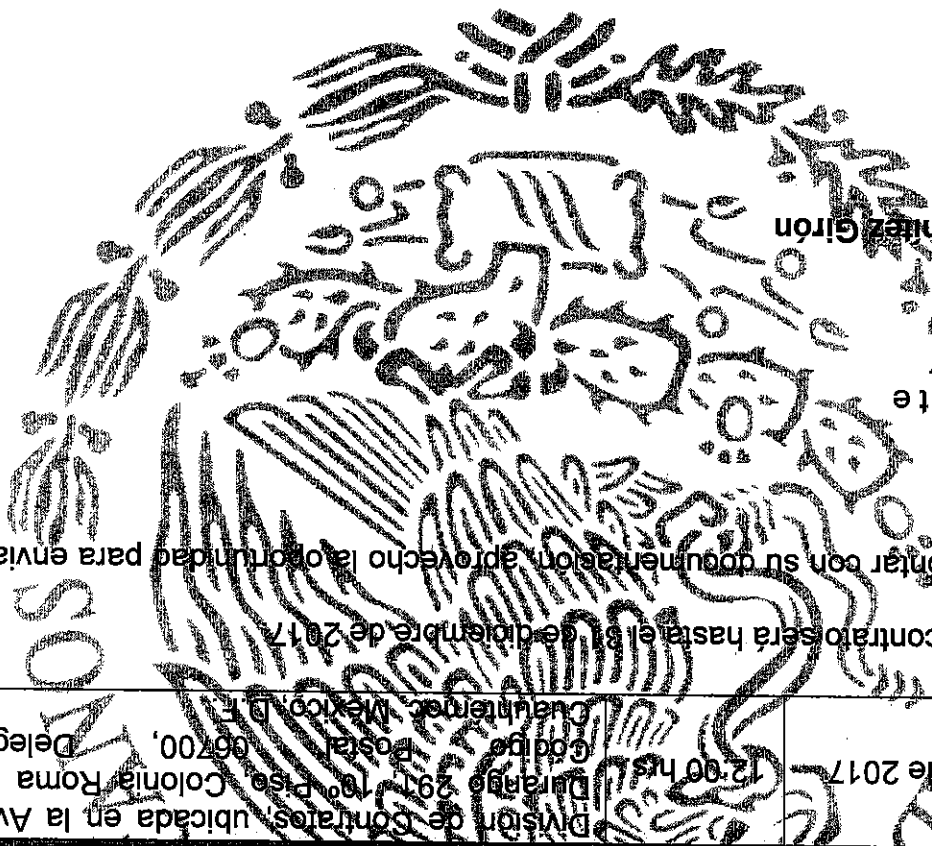
Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señalan.

	14 de marzo de 2017	12:00 h.s.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
--	---------------------	------------	---

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.  
En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Titular  
Ing. Fermín Benítez Giron



Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*)
- C. Agustín Escamilla Lanos.- Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (\*)

(\*) Copias entregadas por el SICGC.



(Nombre de la persona (acreditada legalmente)) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Presente.**

México, D.F., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**  
**MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR**  
**(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E**  
**INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**  
**DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS**



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E  
 INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y  
 SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MEXICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)  
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presente.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar Bajo Protesta DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interposita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBE SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE. Me permito manifestar Bajo Protesta DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)**

- Me permito manifestar que mi representación no se encuentra saneada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

- Me permito manifestar que mi representación que mi representación se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)  
 (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**